

Valledupar, 16 de Marzo de 2016

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los abajo firmantes, en calidad de miembros del Comité Evaluador, presentamos informe de verificación de documentos jurídicos, de experiencia, financieros y ponderación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Convocatoria Publica N° 008 de 2016, ceñidos al pliego de condiciones, el Estatuto de Contratación (Acuerdo 227 de 2014), el Manual de Contratación (Acuerdo 240 de 2015) de la entidad, leyes que la rigen y demás normas que la adicionen, modifiquen y complementen, en los siguientes términos:

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- 1.-Generalidades de la Contratación.
- 2.- Documentos del Proceso
- 3.-Propuestas presentadas.
- 4.-Metodología de la evaluación.
- 5.-Propuestas Hábiles.
- 6.-Ponderacion de las propuestas habilitadas.

1. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO: OPERACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESARY SUS ZONAS DE INFLUENCIA.

PLAZO DE EJECUCION: **VEINTE (20) AÑOS.**

2. DOCUMENTOS DEL PROCESO

- a) Necesidad.
- b) Estudio de Conveniencia.
- c) Pliego de condiciones.
- d) Aviso de Convocatoria.
- e) Adendas
- f) Recepción de Propuestas.
- a) Acta de cierre.

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término establecido por la entidad en los pliegos de condiciones, presentaron propuesta los siguientes proponentes:



PROPONENTE

CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR, conformado por ODONT JOMAR S.A.S, identificado con el NIT 900.319.336-5 y QUIMIO SALUD LTDA, identificada con el NIT 802.020.334-1

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

La evaluación y ponderación del factor de evaluación, se realizará a través de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, el cumplimiento de los requisitos exigidos y se asignarán los puntajes correspondientes a la propuesta técnica y a la propuesta económica.

La evaluación de las propuestas se realizara bajo los siguientes aspectos independientes:

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO

Se hará la correspondiente verificación jurídica de los documentos descritos en los **Pliegos de Condiciones**, la calificación de cada uno de los documentos exigidos será CUMPLE O NO CUMPLE. Y la calificación definitiva será HABILITADO o NO HABILITADO.

| | PROPONENTES |
|---|--------------------|
| | CONȘORCIO |
| | ONCOLOGÍA INTEGRAL |
| DOCUMENTOS | DEL CESAR |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | Cumple |
| CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O | Cumple |
| INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL | |
| AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL | N/A |
| COMPETENTE | |
| CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES | Cumple |
| PARAFISCALES | |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT | Cumple |
| REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP | Cumple |
| COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA | Cumple |
| DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
| CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA | Cumple |
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENTE, DE LA | |
| PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL. | |
| ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | Cumple |
| VIGENTES, DE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE | |
| LEGAL. | |
| CERTIFICADO JUDICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. | Cumple |
| FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL | Cumple |
| DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD. | |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES | Cumple |
| BÁSICAS DE HABILITACIÓN. | |
| CERTIFICADO DE HABILITACIÓN. | Cumple |
| PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. | Cumple |
| PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | Cumple |



RESUMEN DE LA VERIFICACION JURIDICA

| PROPONENTE | RESULTADO |
|--|------------|
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | HABILITADA |

4.2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES DEL PROPONENTE CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR:

| CAPACIDAD FINANCIERA | | | |
|--|----------------------------|---|-----------------------|
| INDICADOR FINANCIERO | INDICADORES SOLICITADOS | CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Patrimonio (expresado en SMLMV) | ≥ 15.000 SMLMV | 17.863 SMLMV | Cumple |
| Liquidez: (AC/PC) | ≥ 5,0 | 13.16 | Cumple |
| Endeudamiento: (PT/AT) | ≥ 0% hasta <40% | 0.26 | Cumple |
| Razón de Cobertura de Intereses | ≥5 | 19.63 | Cumple |
| Capital de Trabajo(expresado en SMLMV) | ≥ 7.500 SMLMV | 18.118 SMLMV | Cumple |

RESUMEN DE LA VERIFICACION FINANCIERA: verificada la información financiera por parte de la Subgerente Financiera de la entidad se observa lo siguiente:

| PROPONENTE | RESULTADO |
|--|------------|
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | HABILITADA |

4.3. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

| EXPERIENCIA | CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | CALIFICACIÓN |
|---|--|--------------|
| El proponente deberá presentar hasta cinco (05) certificaciones de experiencia de contratos | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL | |
| celebrados y ejecutados en los últimos tres (03) años, con el objeto | | CUMPLE |
| especifico del presente contrato, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por | 2. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITO CON CAJACOPI EPS. | |
| entidades públicas o privadas relacionadas con el objeto del contrato. | 3. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS CON SALUDVIDA EPS. | |
| Las certificaciones de experiencia pueden provenir de entidades del sector público o privado y deben | 4. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA | |



detallar:

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto del contrato
- Fecha inicio y terminación del contrato
- Valor del contrato y adiciones
- Calificación del cumplimiento

Cada certificación se analizará por separado y solo se aceptará como soporte si la calificación es como mínimo satisfactoria. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

En el evento en que se acrediten certificaciones de contratos renovados automáticamente, se tendrá en cuenta la vigencia inicial y cada nuevo periodo se tomará en forma independiente siempre y cuando se encuentre ejecutado en su totalidad, por consiguiente la renovación que se encuentra en ejecución no será tenida en cuenta.

Para estos casos la certificación debe indicar el valor correspondiente a cada renovación.

En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, solamente se verificarán las cinco (05) primeras certificaciones que aparezcan en el orden de foliación de la propuesta.

Cuando en este proceso se presente una Unión Temporal o Consorcio, por lo menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

- EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S.
- 5. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL.

| PROPONENTE | RESULTADO |
|--|------------|
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | HABILITADA |

Por considerarse HABILITADO, se continuara la evaluación de la propuesta correspondiente a CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR, se procede a verificar el cumplimiento de la Experiencia General.



4.4. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL.

| EXPERIENCIA GENERAL | CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | CALIFICACIÓN |
|---|--|--------------|
| El proponente deberá tener una experiencia probable de 15 años, la cual se constatara con el certificado y documento que acredite su habilitación para la prestación de servicios de salud. Tratándose de Unión Temporal o Consorcio, se efectuará la suma aritmética de la experiencia probable de cada uno de sus integrantes. | SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SUS INTEGRANTES: 1. QUIMIO SALUD LTDA, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA EL 09 DE ABRIL DE 2003. TIEMPO TOTAL: 12 AÑOS – 11 MESES – 2 DÍAS. 2. ODONT JOMAR S.A.S, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009. TIEMPO TOTAL: 6 AÑOS – 4 MESES – 17 DÍAS. TOTAL EXPERIENCIA PROBABLE: 19 AÑOS – 3 MESES – 19 DÍAS. INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CONSTATADA CON LOS CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN APORTADOS. | CUMPLE |

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: verificada la información correspondiente a la Experiencia Especifica se observa lo siguiente:

| PROPONENTE | RESULTADO |
|--|------------|
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | HABILITADA |

Por considerarse HABILITADO, se continuara la evaluación de la propuesta correspondiente a CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR, se procede a realizar la evaluación Técnica y Económica.

4.5. EVALUACIÓN TÉCNICA (SOBRE NO. 2) SEISCIENTOS (600) PUNTOS.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

4.5.1. Personal Científico y Asistencial calificado con quien se ejecutara el objeto a contratar:



Obtendrá 300 puntos el proponente que mejore las calidades de experiencia e idoneidad de los profesionales propuestos, los demás proponentes obtendrán cero (0) puntos.

Para este factor de evaluación los proponentes deberán anexar copia de la hoja de vida de los profesionales mínimos requeridos con sus respectivos soportes.

| PERSONAL CIENTÍFICO Y ASISTENCIAL CALIFICADO CON QUIEN SE EJECUTARA EL OBJETO A CONTRATAR | | |
|--|--------|--|
| PROPONENTE | PUNTOS | |
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | 300 | |

4.5.2. Beneficios adicionales a la prestación del servicio

Se le otorgara 100 puntos al proponente que presente compromiso DE GENERAR una facturación adicional a la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López que estaría representada en servicios médicos complementarios, se deben describir por cada concepto y de manera mensual.

| BENEFICIOS ADICIONALES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
|---|--------|
| PROPONENTE | PUNTOS |
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | 100 |

4.5.3. Tiempo de instalación y puesta en funcionamiento de los servicios

Los proponentes deberán aportar acta de compromiso para comenzar operación determinado en días, Obtendrá 100 puntos el proponente que presente el menor tiempo para la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios.

| TIEMPO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS | | |
|---|--------|--|
| PROPONENTE | PUNTOS | |
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | 100 | |

4.5.4. Programa de Capacitaciones de prevención y promoción que acompañarán la propuesta

Se le otorgara 100 puntos al proponente que presente un esquema de trabajo interinstitucional para la implementación de Programas de Capacitaciones de prevención y promoción con mayor incidencia en el área de influencia.

| PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN QUE ACOMPAÑARÁN LA PROPUESTA | | |
|---|--------|--|
| PROPONENTE | PUNTOS | |
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | 100 | |



| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | | |
|--|------------|---|
| CRITERIO | PUNTOS | CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR |
| Personal Científico y Asistencial calificado que desarrollará el contrato | 300 puntos | 300 puntos |
| Beneficios adicionales a la prestación del servicio | 100 puntos | 100 puntos |
| Tiempo de instalación y puesta en funcionamiento de los servicios | 100 puntos | 100 puntos |
| Programa de Capacitaciones de prevención y promoción que acompañarán la propuesta. | 100 puntos | 100 puntos |

4.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE N° 2) CUATROCIENTOS (400) PUNTOS

Se otorgaran 400 puntos al proponente que ofrezca los porcentajes que en términos de costo beneficio sean más convenientes a la entidad.

Los demás se evaluaran ponderadamente así:

300 PUNTOS AL SEGUNDO 200 PUNTOS AL TERCERO 100 PUNTOS AL CUARTO Y SUBSIGUIENTES.

| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | | |
|--|--------------|--|
| CONCEPTO | VALOR | |
| PORCENTAJE SOBRE FACTURACIÓN | 6% | |
| CANON DE ARRENDAMIENTO | \$30.000.000 | |

| PROPONENTE | PUNTAJE |
|--|---------|
| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | 400 |

Por ser el único oferente y cumplir con los parámetros exigidos en la evaluación de la propuesta económica, se le asignara 400 PUNTOS al proponente CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR.

| CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR | | |
|--|---------|--|
| FACTOR | PUNTAJE | |
| TECNICO | 600 | |
| ECONOMICO | 400 | |
| TOTAL | 1000 | |



RECOMENDACIONES

Revisada y analizada la única oferta presentada dentro del proceso y habilitada en todos los aspectos estipulados en el pliego de condiciones, se observa que la propuesta presentada por el único oferente **CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR** obtuvo puntaje de 1000 y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para celebrar el contrato objeto de la presente invitación.

Por lo anterior, este comité evaluador recomienda al Señor Gerente, celebrar el contrato objeto de la presente evaluación con CONSORCIO ONCOLOGÍA INTEGRAL DEL CESAR.

El presente informe de evaluación será publicado y comunicado a las personas que presentaron propuestas, para que en el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación propongan las observaciones al mismo.

Se anexa al presente informe de Evaluación la propuesta presentada.

Original Firmado

CARLOS ANDRÉS CUBILLOS AMAYA

Jefe Oficina Asesora de C.I.D. y apoyo

Jurídico

Original Firmado

ADELA MARCHENA ZAPATA

Profesional Esp. Área de la Salud

Original Firmado
PEDRO JUAN BRACHO ATENCIO
Tesorero – Sub Gerencia
Financiera